

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3268 VISTA MANZANILLA SL

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, en mi condición de administrador de la sociedad "VISTA MANZANILLA, S.L." convoco Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 3 de julio de 2026 a las 10.00, en Mijas, Avda. de Méjico nº 12 Edificio Montemijas Bloque B L-1, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con el arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria- del ejercicio 2024 y 2025, propuesta de aplicación de resultados sociales y gestión del Administrador único.

Segundo.- Ratificación en el cargo de administrador único en la persona de Don Gerhard Peter Josef Wilhelm Wolfmeier.

Tercero.- Aumento de capital social, mediante compensación de créditos en un importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) nuevas PARTICIPACIONES. Todas las participaciones que se emitirán serán iguales que las existentes, con un valor nominal de UN EURO (1,00.-€). Esta ampliación de capital será suscrita y desembolsada íntegramente mediante compensación de crédito, realizada sin derecho de suscripción preferente, de acuerdo con la legislación vigente.

Cuarto.- Aumento del capital social mediante aportación dineraria por un importe máximo de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000.-€) mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de DOSCIENTAS MIL (200.000) nuevas participaciones de UN EURO (1,00.-€). De valor nominal cada una, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales, en relación al art. 4 capital social.

Sexto.- Traslado del domicilio social de la sociedad.

Séptimo.- Modificación de los estatutos sociales en relación al art. 3 fijando nuevo domicilio social.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme al art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración proporcionará toda la información relativa a los asuntos a tratar que sea solicitada por escrito por cualquier socio con carácter anticipado a la fecha de la Junta.

Mijas, 5 de junio de 2026.- Administrador, Gerhard Peter Josef Wilhelm Wolfmeier.

ID: A260025612-1